

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Noviembre Cuatro (04) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900220180065900.
Demandante: COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS.
Demandado: PAOLA ANDREA NIETO FIGUEROA.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes y secretaria tome nota del regreso del expediente, proveniente del juzgado séptimo civil municipal de Ibagué – Tolima, conforme lo comunicado en su oficio No. 2366 del 29 de agosto de los corrientes, comunicando que se declaró la terminación anticipada del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante PAOLA ANDREA NIETO FIGUEROA, que curso en ese despacho, bajo la radicación No. 730014003007201900264, que antecede.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 043 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-11-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ